

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal

Área:

Contaduría y Administración

Carreras:

**Profesional Técnico y
Profesional Técnico-Bachiller en:**

Contabilidad



conalep

**Programa
de Estudios**



Modelo Académico de Calidad para la Competitividad

ANDE-02

1/20

Editor: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Programa de Estudios del Módulo: Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal

Área(s): Contaduría y Administración

Carrera(s): Profesional Técnico y Profesional Técnico -Bachiller en Contabilidad

Semestre(s): Tercero

D. R. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Este material es vigente a partir de agosto 2012.

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio, sin autorización por escrito del Conalep.

Calle 16 de Septiembre 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C. P. 52148.

HECHO EN MÉXICO.

Tercera Edición.

www.conalep.edu.mx

Fecha en que se terminó su edición: julio de 2012.

Directorio

Directora General
Candita Victoria Gil Jiménez

Secretario General
Roger Armando Frías Frías

Secretario Académico
Tomás Pérez Alvarado

Secretaria de Administración
Corazón de María Madrigal

Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional
María Isabel Zapata Vásquez

Secretario de Servicios Institucionales
Salvador Alvarado Garibaldi

Director Corporativo de Asuntos Jurídicos
Marco Antonio Islas Colín

Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico
Patricia Guadalupe Guadarrama Hernández

Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas
Pedro Eduardo Azuara Arechederra

Director de Diseño Curricular
Christian Eduardo López Losoya

Coordinador de las Áreas Básicas y de Servicios
Jaime Gustavo Ayala Arellano

Coordinador de las Áreas de Mantenimiento e Instalación,
Electricidad, Electrónica y TIC
Marco Antonio Valadez Pérez

Coordinación de las Áreas de Procesos de Producción y
Transformación

Grupo de trabajo

Técnico:

Juan Carlos Navarrete Bader

Metodológico:

Soraya Elizabeth Cruz Jiménez

Grupo que actualiza

Técnico:

Juan Carlos Navarrete Bader

Metodológico:

Soraya Cruz Jiménez

Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal

| Contenido | | Pág. |
|---------------------|--|------|
| | Mensaje de la Directora General | 5 |
| | Presentación del Secretario Académico | 7 |
| Capítulo I: | Generalidades de las Carreras | |
| 1.1 | Objetivo General de la Carrera | 8 |
| 1.2 | Competencias Transversales al Currículum | 9 |
| Capítulo II: | Aspectos Específicos del Módulo | |
| 2.1 | Presentación | 11 |
| 2.2 | Propósito del Módulo | 13 |
| 2.3 | Mapa del Módulo | 14 |
| 2.4 | Unidades de Aprendizaje | 15 |
| 2.5 | Referencias Documentales | 20 |

Mensaje de la Directora General

Me es grato poner en sus manos una herramienta muy útil para orientar a los maestros en el proceso de enseñanza y para ayudar a los alumnos en la planeación de su aprendizaje.

Esta, es precisamente la importancia de los programas de estudio: favorecer el desarrollo de destrezas, habilidades y valores, que les permitan afrontar con éxito los retos de la actualidad.

Se trata, sin lugar a dudas, del principal recurso didáctico que tendrán a su disposición para garantizar una educación integral y de calidad.

Sin dejar de lado, desde luego, aquéllos que les brinda la Biblioteca Digital de la Red Académica del CONALEP.

En ellos encontrarán los propósitos de cada módulo, la manera y el tiempo en que deben ser alcanzados, así como los respectivos criterios de evaluación.

Utilizarlos en forma cotidiana y sistemática es deber de todos, teniendo siempre presente que están elaborados con base en las necesidades de lo que el sector productivo exige y la sociedad merece.

México tiene depositada su confianza en el CONALEP, como pilar de una enseñanza técnica de vanguardia.

No es casual que el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Educación Pública, haya decidido fortalecer la noble labor que se realiza en nuestras aulas, laboratorios y talleres, con un Modelo Académico de primera.

Un modelo derivado de la Reforma Integral de la Educación Media Superior:

- Que avanza hacia la consolidación del Sistema Nacional de Bachillerato y la construcción de un Marco Curricular Común;
- Que se fortalece con las valiosas aportaciones de los profesores, estudiantes y representantes de la iniciativa privada;
- Que es congruente con los desafíos de la globalización;
- Y que forja generaciones competentes, emprendedoras, creativas y capaces de atender los principales problemas del país.

Este es el perfil de los profesionales que estamos formando.

Este es el compromiso que asumimos con entrega, vocación y convicción.

Y esta es la razón que nos impulsa a seguir hacia adelante.

Estimados docentes y alumnos:

Yo los invito a aprovechar al máximo estos programas de estudio, como guías de nuestras responsabilidades académicas y formativas, que sirvan de facilitadores de conocimientos e instrumentos para un diálogo respetuoso, permanente y fecundo.

Hagamos juntos la diferencia con la excelencia, responsabilizándonos de la tarea que nos corresponde cumplir.

Demostremos que sabemos, que podemos y que somos **ORGULLOSAMENTE CONALEP**.

M.A. Candita Victoria Gil Jiménez

Directora General del Sistema CONALEP

Presentación del Secretario Académico

El Modelo Académico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ofrece una respuesta orientada a la permanente necesidad de renovar y actualizar los contenidos curriculares, para hacerlos pertinentes a los cambios y demandas del entorno laboral y educativo del país y de cada una de las regiones en las que se encuentran situados nuestros planteles. Nuestra institución brinda la posibilidad de que los egresados se inserten en el mercado laboral si así lo desean, o bien puedan continuar sus estudios en las instituciones de educación superior.

El Modelo Académico del CONALEP proporciona una formación integral y permanente a nuestros alumnos, en un contexto que les permite el desarrollo de competencias profesionales y ciudadanas y los capacita para promover el desarrollo humano sustentable.

Los documentos que dan soporte al Modelo Académico del CONALEP, tienen por objetivo lograr un currículum de calidad y contribuir a generar escuelas eficaces, es decir, planteles que se caractericen por su sentido de comunidad; apropiado clima escolar y de aula; uso adecuado del tiempo; alta participación de la comunidad escolar y docente; altas expectativas académicas en los estudiantes, y un uso y aprovechamiento óptimo de las instalaciones y recursos académicos existentes. Los perfiles de egreso, programas de estudio y guías pedagógicas y de evaluación, se han diseñado a partir de una metodología de competencias y bajo un enfoque constructivista del conocimiento.

El presente programa de estudio es una herramienta de gran utilidad para planear y desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas, talleres y laboratorios de nuestra institución, y sólo será útil si cada uno de nuestros maestros e instructores lo utiliza para planear y orientar las acciones pedagógicas y didácticas que lleven a la consecución de nuestra misión institucional: Formar profesionales técnicos de calidad.

Cada programa de estudio es el resultado del esfuerzo intelectual de profesores, instructores, diseñadores curriculares, pedagogos, especialistas y representantes del sector productivo; en este esfuerzo cada uno de ellos ha procurado materializar sus conocimientos, habilidades y experiencias; sin embargo, como programa, constituye una propuesta educativa susceptible de reflexión, valoración y mejora, pues una de las características fundamentales del proceso educativo es ser un proyecto en constante perfeccionamiento.

Así pues, sean los programas de estudio el punto de encuentro que nos lleven a sumar esfuerzos para formar a nuestros alumnos como ciudadanos plenos y profesionales técnicos de calidad; sólo, así se justificará y tendrá razón de ser este esfuerzo colectivo de nuestra comunidad académica.

Tomás Pérez Alvarado

Secretario Académico

CAPÍTULO I: Generalidades de las Carreras.

1.1. Objetivo General de la Carrera

P.T. y P.T-B en Contabilidad

Realizar funciones relacionadas con los procesos de contabilidad financiera, así como la operación y control de ingresos y egresos de Tesorería y el cumplimiento de obligaciones fiscales como son los impuestos y contribuciones, en apego a la normatividad vigente

1.2. Competencias Transversales al Currículum (*)

| Competencias Genéricas | Atributos |
|---|--|
| <p>Se autodetermina y cuida de sí</p> <p>1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades. • Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase. • Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida. • Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones. • Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones. • Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas. |
| <p>2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones. • Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad. • Participa en prácticas relacionadas con el arte. |
| <p>3. Elige y practica estilos de vida saludables.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social. • Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo. • Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean. |
| <p>Se expresa y comunica</p> <p>4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. • Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue. • Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas. • Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas. • Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas. |
| <p>Piensa crítica y reflexivamente</p> <p>5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo. • Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones. • Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos. • Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez. • Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas. • Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información. |

| | |
|---|---|
| <p>6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad. • Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias. • Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta. • Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética. |
| <p>Aprende de forma autónoma</p> <p>7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento. • Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos. • Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana. |
| <p>Trabaja en forma colaborativa</p> <p>8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos. • Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva. • Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo. |
| <p>Participa con responsabilidad en la sociedad</p> <p>9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos. • Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad. • Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos. • Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad. • Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado. • Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente. |
| <p>10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación. • Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio. • Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional. |
| <p>11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional. • Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente. • Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente. |

*Fuente: Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato.

CAPÍTULO II: Aspectos Específicos del Módulo.

2.1. Presentación

El módulo de **Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal** se imparte en el tercer semestre, dentro del núcleo de formación profesional, de la carrera de Profesional Técnico y Profesional Técnico - Bachiller en Contabilidad, teniendo como objetivo que el alumno desarrolle las competencias necesarias para intervenir en la prevención o solución de uno de los problemas más comunes que enfrentan los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el desconocimiento o equívoca interpretación de los preceptos establecidos por las leyes fiscales, lo que origina conflictos de elusión, evasión y otros tipos de conductas que llevan a la comisión de delitos.

Se han integrado dos unidades divididas de la siguiente manera: en la primera se lleva a cabo una interpretación de la normatividad fiscal aplicable, mientras que en la segunda se aborda lo relativo al cálculo de impuestos.

A fin de contribuir al perfil de egreso de la carrera en la que se imparte este módulo, su integración incluye el desarrollo de las competencias necesarias para la identificación y aplicación práctica de los presupuestos de ingresos y egresos para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en relación con el pago de este rubro a las autoridades correspondientes.

Debido a que la formación profesional del PT y el PT-B está diseñada con un enfoque de procesos, se fomenta la adquisición de competencias profesionales que promueven la formación tecnológica y científica del educando, y fortalecen su formación integral, ya que lo preparan para el desarrollo subsecuente de competencias asociadas a la operación del manejo del proceso mercantil, la operación de mercados, divisas y capitales, la aplicación de la normatividad en materia del seguro social, así como la planeación del proceso tributario.

Además, estas competencias se complementan con la incorporación de otras competencias básicas, las profesionales y genéricas que refuerzan la formación tecnológica y científica, y fortalecen la formación integral de los educandos; que los prepara para comprender los procesos productivos en los que están involucrado para enriquecerlos, transformarlos, resolver problemas, ejercer la toma de decisiones y desempeñarse en diferentes ambientes laborales, con una actitud creadora, crítica, responsable y propositiva; de la misma manera, fomenta el trabajo en equipo, el desarrollo pleno de su potencial en los ámbitos profesional y personal y la convivencia de manera armónica con el medio ambiente y la sociedad.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

La tarea docente en este módulo tendrá que diversificarse, a fin de que los docentes realicen funciones preceptoras, las que consistirán en la guía y acompañamiento de los alumnos durante su proceso de formación académica y personal y en la definición de estrategias de participación que permitan incorporar a su familia en un esquema de corresponsabilidad que coadyuve a su desarrollo integral; por tal motivo, deberá destinar tiempo dentro de cada unidad para brindar este apoyo a la labor educativa de acuerdo al Programa de Preceptorías.

Por último, es necesario que al final de cada unidad de aprendizaje se considere una sesión de clase en la cual se realice la recapitulación de los aprendizajes logrados, en lo general, por los alumnos, con el propósito de verificar que éstos se han alcanzado o, en caso contrario, determinar las acciones de mejora pertinentes. Cabe señalar que en esta sesión el alumno que haya obtenido insuficiencia en sus actividades de evaluación o desee mejorar su resultado, tendrá la oportunidad de entregar nuevas evidencias.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

2.2. Propósito del módulo

Realizar operaciones fiscales de contribuyentes activos en apego a la normatividad vigente para dar cumplimiento a las obligaciones.



2.3. Mapa del Módulo

| Nombre del Módulo | Unidad de Aprendizaje | Resultado de Aprendizaje |
|--|---|---|
| <p>Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal</p> <p>54 horas</p> | <p>1. Interpretación de la normatividad fiscal aplicable</p> <p>18 horas</p> | <p>1.1 Identifica y clasifica la normatividad aplicable para el pago del impuesto de acuerdo con las características del contribuyente activo y pasivo.</p> <p>6 horas</p> <p>1.2 Identifica y clasifica la normatividad aplicable para el pago de contribuciones de acuerdo con las características del contribuyente activo</p> <p>6 horas</p> <p>1.3 Clasifica los ingresos de la federación, de conformidad con lo establecido en la ley de ingresos.</p> <p>6 horas</p> |
| | <p>2. Cálculo de impuestos</p> <p>36 horas</p> | <p>2.1 Maneja los tipos de impuestos conforme a las características de los contribuyentes activos.</p> <p>10 horas</p> <p>2.2 Determina el impuesto con base en la ley vigente.</p> <p>26 horas</p> |

2.4 Unidades de Aprendizaje

| | | | |
|----------------------------------|---|---------------|----------|
| Unidad de aprendizaje: | Interpretación de las normatividad fiscal aplicable. | Número | 1 |
| Propósito de la unidad | Analizará la clasificación del impuesto con la finalidad de identificar cuáles son los sujetos activos para el pago de sus obligaciones fiscales y contribuciones | | 18 horas |
| Resultado de aprendizaje: | 1.1 Identifica y clasifica la normatividad aplicable para el pago del impuesto de acuerdo con las características del contribuyente activo y pasivo | | 6 horas |

| Actividades de evaluación | C | P | A | Evidencias a recopilar | Ponderación | Contenidos |
|--|---|---|---|---|-------------|--|
| 1.1.1 Diseña un cuadro sinóptico con las características y clasificación del impuesto. | ✓ | | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> Cuadro sinóptico | 10% | A. Análisis de la normatividad fiscal aplicable <ul style="list-style-type: none"> Definición de impuestos Principios teóricos Sujetos Características legales Clasificación Efectos de los impuestos |
| 1.1.2 Elabora un cuadro comparativo con las características y elementos del sujeto activo y pasivo y una síntesis interpretativa de las diferencias que existen entre los mismos | ✓ | | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> Cuadro comparativo y síntesis | 10% | B. Identificación de los elementos que componen al sujeto activo de la obligación fiscal <ul style="list-style-type: none"> El sujeto activo en la legislación fiscal Competencia entre la federación, estados y municipios Facultades exclusivas El fisco municipal y estatal La coordinación fiscal C. Identificación de las características de los sujetos pasivos de la obligación fiscal <ul style="list-style-type: none"> Clasificación de los sujetos pasivos |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|
| | | | | | | <ul style="list-style-type: none"> • La capacidad, criterios • Los extranjeros • El sujeto pasivo en la legislación mexicana |
|--|--|--|--|--|--|---|

C: Conceptual

P: Procedimental

A: Actitudinal

| | | |
|----------------------------------|--|---------|
| Resultado de aprendizaje: | 1.2 Identifica y clasifica la normatividad aplicable para el pago de contribuciones de acuerdo con las características del contribuyente activo | 6 horas |
|----------------------------------|--|---------|

| Actividades de evaluación | C | P | A | Evidencias a recopilar | Ponderación | Contenidos |
|--|---|---|---|--|-------------|--|
| 1.2.1 Elabora una matriz de aplicación con los siguientes puntos <ul style="list-style-type: none"> • Características y clasificación de los sujetos legales • Diferencias entre impuestos, derechos y contribuciones | ✓ | | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> • Matriz de aplicación | 10% | A. Identificación de las características de las contribuciones de los sujetos <ul style="list-style-type: none"> • Concepto • Sujetos • Características legales • Clasificación B. Reconocimiento de obras y servicios por los que debe exigirse la contribución especial C. Establecimiento de analogías y diferencias entre impuesto, derechos y contribuciones. |

C: Conceptual

P: Procedimental

A: Actitudinal

| | | |
|----------------------------------|--|---------|
| Resultado de aprendizaje: | 1.3 Clasifica los ingresos de la federación de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos | 6 horas |
|----------------------------------|--|---------|

| Actividades de evaluación | C | P | A | Evidencias a recopilar | Ponderación | Contenidos |
|--|---|---|---|--|-------------|---|
| 1.3.1 Elabora un cuadro sinóptico conceptualizando los siguientes ingresos <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos • Aportaciones de seguridad social • Contribuciones de mejoras • Derechos • Aprovechamientos y productos | ✓ | | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> • Cuadro sinóptico | 20% | A. Caracterización de los impuestos de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación B. Identificación de las Aportaciones de seguridad social C. Clasificación de contribuciones de mejoras D. Determinación de elementos de los derechos de los contribuyentes E. Identificación de aprovechamientos y productos |

Sesión para recapitulación y entrega de evidencias

C: Conceptual P: Procedimental A: Actitudinal

| | | | |
|----------------------------------|---|---------------|----------|
| Unidad de aprendizaje: | Cálculo de impuestos | Número | 2 |
| Propósito de la unidad | Efectuará el cálculo de impuestos conforme a las características de los contribuyentes activos | | 36 horas |
| Resultado de aprendizaje: | 2.1 Maneja los tipos de impuestos conforme a las características de los contribuyentes activos. | | 10 horas |

| Actividades de evaluación | C | P | A | Evidencias a recopilar | Ponderación | Contenidos |
|---|---|---|---|---|-------------|---|
| 2.1.1. Describe las formas de extinción y el procedimiento fiscal en un folleto informativo <ul style="list-style-type: none"> • ISR, IVA, IETU • Características • Contribuyentes obligados • Pago, prescripción, caducidad, condonación, cancelación • Visitas domiciliarias etc. | ✓ | | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> • Folleto informativo | 15 % | A. Conforme a la ley del ISR, IVA y IETU cuáles son las personas físicas y morales obligadas al pago de impuestos B. Identifica de acuerdo a la obligación fiscal de los contribuyentes la extinción y el procedimiento fiscal |

C: Conceptual

P: Procedimental

A: Actitudinal

| Resultados de aprendizaje: | | 2.2 Determina el impuesto con base en la ley vigente. | | | | 26 horas |
|--|---|---|---|---|-------------|--|
| Actividades de evaluación | C | P | A | Evidencias a recopilar | Ponderación | Contenidos |
| 2.2.1. Determina los impuestos de las personas físicas y morales, como el derecho penal fiscal en casos de incumplimiento. | ✓ | ✓ | ✓ | <ul style="list-style-type: none"> Formato requisitado | 35% | <p>A. Calcula el Impuesto sobre la Renta para personas físicas y morales aplicando las tablas correspondientes conforme a la legislación vigente</p> <p>B. Calcula el impuesto al valor agregado para personas físicas y morales aplicando las tablas correspondientes conforme a la legislación vigente</p> <p>C. Calcula el Impuesto Especial a Tasa Única para personas físicas y morales aplicando las tablas correspondientes conforme a la legislación vigente</p> |
| Sesión para recapitulación y entrega de evidencias | | | | | | |

C : Conceptual

P: Procedimental

A: Actitudinal

2.5 Referencias Documentales

Básica:

- Carrasco Iriarte, Hugo. **Derecho Fiscal**. Editorial IURE, México 2004
- Díaz Córdova y López, Roberto. **Problemas Actuales de Derecho Fiscal Mexicano**, Editorial Porrúa, México 2006
- Flores, Ernesto B. **Apuntes de Derecho Fiscal**, reimpresión ITESM Monterrey, México 2000
- Lemus R, Patricia. **Introducción al Derecho. Elementos básicos**, Editorial Pearson, México 2006

Complementaria:

- Boeta Vega, Alejandro. **Curso de Derecho Fiscal**. Ed 2ª, Editorial ECAESA, México 2004
- Carbajal, Juan Alberto. **Teoría de la Constitución**. Editorial Porrúa, México 2006
- Díaz Ruiz Navarro, Juan, . **El Juez y las Lagunas del Derecho**. Editorial UNAM, México 2007
- Fernández Sagardi, Augusto. **Código Fiscal de la Federación** , Comentarios y Anotaciones. Editorial Grupo Gasca, México 2004
- Ortega González, Jorge. **Derecho Presupuestario Mexicano**, Editorial Porrúa, México 2007
- Ortiz Soltero, Sergio Monserrit. **Las Entidades Paraestatales**. Editorial Porrúa. México 2008
- Ponce Gómez, Francisco. **Derecho Fiscal**. Ed.10ª, Editorial Banca Y Comercio, México 2005

Páginas de Internet:

- Código de Comercio, Código Fiscal de la Federación, Reglamento del Código Fiscal de la Federación, Ley de Ingresos de la Federación, Ley Federal de Entidades Paraestatales y Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal **Disponibles en:**
<http://www.cddhcu.gob.mx> (12.12.08)
- De la secretaría de Hacienda y Crédito Público **Disponible en:** <http://www.shcp.gob.mx> (12.12.08)